



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210015600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Luis Alfonso Hoyos Cartagena	11/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago En Contra De Luis Alfonso Hoyos Cartagena Y A Favor De Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., Por Los Siguietes Conceptos: La Suma De Diez Millones Veintiún Mil Setecientos Noventa Y Siete Pesos moneda Legal Colombiana (10.021.797), Por Concepto Cotizaciones Pensionales obligatorias Dejadas De Pagar En Su Calidad De Empleador De Los

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Trabajadoresmencionados
En El Título Ejecutivo Base
De La Acción, En El
Período Comprendido
Desde febrero De 2014
Hasta febrero De 2021 Los
Intereses Moratorios
Causados Desde La Fecha
En Que El Empleador
Debió Cumplir con El Pago
De Las Cotizaciones
Pensionales Obligatorias
De Sus Trabajadores,
Hasta La fecha En Que Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación A Su
Cargo. Segundo: Decretar
El Embargo Y Retención
De Las Cuentas Corrientes
Yo De Ahorro, Cdt
Y cualquier Otro Título Que
Tenga El Ejecutado Luis
Alfonso Hoyos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Cartagenaidenticada Con
Cc. 78.688.264, En Las
Siguietes Entidades
Bancarias De La Ciudad
Demontería: Banco De
Bogota, Banco Av Villas,
Banco Popular, Banco
Deoccidente, Bancolombia,
Banco Caja Social, Banco
Davivienda, Bancoagrario,
Banco Bbva, Colpatria,
Banco Corpbanca, Banco
Pichincha, Banco Gnb
Sudameris, Bancoomeva,
Citibank, Bancamia Y
Falabella., Enarmonía Con
Los Artículos 593 Y 594
Del C.G.P. Librense Los
Oficios A Los Señores
Gerentes De Lasentidades
Crediticias, Haciéndoseles
Saber Que Deben Aplicar
La Medida Cumpliendo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Loslineamientos De La
Carta Circular 059 De 06
De Octubre De 2021
Expedida Por
Lasuperintendencia
Financiera De Colombia
Que Informa El Límite De
Inembargabilidad En
Lasuma De Hasta Treinta Y
Nueve Millones
Novecientos Setenta Y
Siete Mil Quinientos
Setenta Yocho Pesos
(39.977.578) Moneda
Corriente. Límite De
Embargo La Suma De
Veintiochomillones
Seiscientos Treinta Mil
Pesos Mcte
(28.630.000). Tercero:
Notifiquese Personalmente
Al Demandado, De Este
Proveído En La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Forma establecida Por El
Art. 108 Del C.P.T. Y De La
S.S. En Caso Necesario
Tal Como Lo Establece
El art. 29 Del C.P.T. Y De La
S.S. Modificado Por El
Artículo 16 De La Ley
71201, Armonizada Con lo
Previsto En El Decreto 806
Del 04 De Junio De 2020
Por El Cual Se Adoptan
Medidas Para Edificio Isla
Center Calle 24 N 13-80
Avenida Circunvalar Local
S-7 Segundo Piso tel.
7831639 E-Mail:
J03lcmoncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Coimplementar Las
Tecnologías De La
Información Y Las
Comunicaciones En Las
Actuaciones judiciales,
Agilizar Los Procesos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Judiciales Y Flexibilizar La
Atención A Los Usuarios
Del Servicio Dejusticia, En
El Marco Del Estado De
Emergencia Económica,
Social Y Ecológica. Se Le
Hacesaber Al Demandado,
Que Dispone De Un
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Para Proponer
Lasexcepciones Del Caso -
Art. 74 C.P.T., Modificatorio
Ley 71201, Art. 38., En
Concordancia Con
Elartículo 442 Del C.G.P.,
Aplicable Por Analogía Al
Procedimiento Laboralen,
Como Se Manifestóen La
Motiva De Este
Proveído.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



23001310500320210026100	Ordinario	Alcira Banda Humanes	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Nacion - Mineducacion - F.N.P.S.M.	11/11/2021	Justiciaweb. Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efectos Legales El Auto De Fecha 5 De Noviembre de 2021 Que Accedió Al Retiro De La Demanda, Cuando Ya Se Había Desistido Dedicho Acto Procesal, Y En Su Lugar Se Admite El Desistimiento. Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Poralcira Isabel Banda Humanes A Través De Apoderado Judicial, Contracolpensiones, Colfondos S.A Y Porvenir S.A., Por Las Razones anotadas. Tercero: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandadaintegrada Por
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Colpensiones, Colfondos S.A Y Porvenir S.A, Deconformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Cuarto: De Ella Córrese Traslado A Las Demandadas A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábilssiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Deldía Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que Laconteste En Los Términos Del Artículo 31

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



					Ibídem.Quinto: Tengase Al Dr Mauricio Antonio Rodelo Muskus, Comoapoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidosen El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210020300	Ordinario	Alfredo Antonio Florez Ramos	Proteccion Pensiones Y Cesantias.	11/11/2021	Auto Ordena - Primero: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones De Lademanda Manifestado Por La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial, Enmemorial Que Antecede, En Atención A Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, Por Petición Expresa De Parte Interesada.Tercero: S I N C O N D E N A E N C O S T A S , C O N F O R M E L O A N O T A D O .Cuarto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



23001310500320190037300	Ordinario	Jorge Del Cristo Rivera Vidal	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, La Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolívar	11/11/2021	Auto Ordena - Primero: Corrijase El Ordinal Cuarto Del Auto De Fecha 05 De Noviembre De 2021 Que Tuvo Por Contestada La Demanda A Través De Apoderado Judicial, El Cual Quedara Así:Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolívar A Través De Curador Ad Litem, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Leysegundo: Dejese Sin Efectos El Ordinal Noveno Del Auto De Fecha 05 De Noviembre De 2021 Que Le Reconoce Personería Al Dr Alberto Arango Jimenez
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



				Como Apoderado Judicial, Siendo Este Curador Ad Litem De La Parte Demandada Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar, Conforme A Lo Indicado En La Parte Motiva.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



23001310500320170023000	Ordinario	Julia Lopez Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Mantener Incólume El Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2021, Mediante El Cual Se Ordenó Librar Mandamiento De Pago, Por Las Consideraciones De Este Proveído.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Propuesto, En El Efecto Suspensivo, Ante El H. Tribunal Superior, Sala Civil Familia Laboral De Esta Ciudad, En Consecuencia, Remítasele El Expediente Para Lo De Su Cargo.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 177 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8d02de21-138f-495d-8263-318f9797c4a6